

DDM

Bogotá D.C, 3 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General - Comisión Segunda Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Traslado del Departamento Nacional de Planeación del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 06 de 2024 relacionada con "El impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Traslado del Departamento Nacional de Planeación sobre la Pregunta No. 1 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 06 de 2024 relacionada con "el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales, diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela", radicada en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por los Honorables Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Aida Pastrana Loaiza y Juan Fernando Espinal Ramírez. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes aspectos de nuestra competencia:

1. ¿Cómo está evaluando el gobierno el impacto económico del aumento del comercio en las economías locales de las regiones fronterizas, y qué políticas se están implementando para maximizar los beneficios para estas áreas?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo monitorea los flujos de comercio de acuerdo con estadísticas oficiales del DANE y otras entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y se sirve de estas, para formular políticas públicas en

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

la materia, puesto que uno de los principales objetivos de política comercial del Ministerio y sus entidades adscritas es el incremento el comercio internacional tanto en exportaciones como en importaciones entre Colombia y el mundo.

A raíz de la apertura de la frontera con Venezuela, como logro de este gobierno, los flujos de comercio entre ambos países se restablecieron y las nuevas relaciones económicas y comerciales permitieron una recuperación del comercio entre los dos países y en 2023 cerró en USD 791 millones, con un crecimiento del 9% en relación al 2022. A junio de este año, va en USD 492 millones, lo que corresponde a un incremento del 30%.

Por otra parte, en materia comercial es importante señalar que uno de los objetivos de este Gobierno es la consolidación del restablecimiento de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, el cual se viene dando desde agosto de 2022. En tal sentido, se dio reapertura de los pasos fronterizos para el transporte de carga, pasajeros y/o vehículos particulares que se encontraban cerrados, así: En Norte de Santander, el 26 de septiembre de 2022 los Puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; el 1 de enero de 2023 el Puente Atanasio Girardot y el 9 de mayo de 2024 el Puente Internacional La Unión. A partir del 1 de noviembre de 2023 se ampliaron los horarios para el paso de carga por los puentes internacionales de Norte de Santander (8:00 am a 6 pm de lunes a viernes y de 8:00 am a 12 m los sábados).

En Arauca, el 4 de enero de 2023 se dio reapertura parcialmente del Puente Jose Antonio Páez y luego de un trabajo entre las Cancillerías de ambos países se coordinó autorizar a partir de la segunda quincena de julio de 2024, el paso de vehículos de carga, pasajeros y ambulancias por el corredor fronterizo que comunica el departamento de Arauca con Norte de Santander por las vías venezolanas entre los estados de Apure y Táchira. Es de resaltar que estas gestiones se adelantaron en atención a la solicitud presentada por la Cámara de Comercio de Arauca al Gobierno nacional.

Por otra parte, es importante resaltar que el paso fronterizo de Paraguachón en La Guajira estuvo siempre habilitado en los años en que las fronteras estuvieron cerradas y el paso de mercancías por este paso estuvo activa.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP.C No.28 es el marco jurídico que regula el intercambio comercial de bienes fue objeto de profundización en 2023 con la suscripción de la Decisión 001, vigente desde el 9 de junio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



de 2023 en materia de acceso a mercados y origen, la cual busca condiciones de equilibrio en el intercambio comercial de bienes y estimular los encadenamientos productivos y complementariedades entre las partes.

Adicionalmente, se aprobó el Acuerdo de Transporte internacional de carga y pasajeros por carretera bilateral entre Colombia y Venezuela, sancionado mediante la Ley 2301 del 10 de Julio de 2023 y declarado constitucional y exequible la ley que lo aprueba, a través de la Sentencia C-276/24 (11 de julio de 2024) de la Corte Constitucional.

Por otra parte, con el propósito de atraer inversiones para impulsar la industria complementaria de bienes y servicios, con el fin de promover el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la formación de cadenas de valor y la creación de empleo calificado, todo ello enmarcado en el respeto de los estándares laborales y de las normas medioambientales, en febrero de 2023 Colombia y Venezuela suscribieron el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Colombia y Venezuela, cuya Ley No. No. 2370 de 2024 fue aprobada por el Congreso y actualmente se encuentra en revisión de la Corte Constitucional.

Actualmente, se siguen revisando de manera bilateral temas de interés comercial como: facilitación de comercio, admisibilidad sanitaria, régimen de origen, certificado de origen digital y acceso a mercados, entre otros asuntos.

Sumado a lo anterior, se abrió nuevamente la Oficina Comercial de Procolombia en Venezuela desde febrero de 2023, permitiendo la atención a los exportadores colombianos en el mercado venezolano, como también en materia de inversión hacia Colombia y el fomento de Colombia como destino turístico. Desde Procolombia Venezuela se ha desarrollado un trabajo de restablecimiento y reconstrucción del contacto con los empresarios Venezolanos y la institucionalidad gremial privada y pública en el marco de la recuperación de confianza entre todos los actores que estén involucrados en el comercio exterior y lo relacionado en la entidades que otorgan los permisos sanitarios, logístico; como también teniendo presencia permanente con los actores privados desde sus asociaciones y federaciones con la finalidad de dar a conocer la capacidad productiva de nuestras MiPymes, como elemento base de la productividad de las empresas y el comercio venezolano.

Así mismo se realizaron dos Macrorruedas de Negocios: La Macrorrueda Binacional Venezuela-Colombia 2023, en la ciudad de Caracas, del 27 al 29 de septiembre de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



impulsada por los gobiernos de ambos países con el apoyo de la CAF. Este encuentro de negocios permitió a más de 500 empresarios de ambos países conocer la oferta exportable de ambas naciones. Adicionalmente se desarrollaron diferentes jornadas de capacitación e información sobre cómo hacer negocios y la realidad de ambos mercados, con miras a ofrecer a los sectores productivos de ambos países un ambiente favorable para concretar potenciales negocios binacionales e impulsar el aprovechamiento del Acuerdo comercial AAP.C No.28 de una manera equilibrada, sostenible y recíproca, aprovechando las complementariedades de ambas economías y fortaleciendo el relacionamiento comercial bilateral.

La Macrorrueda 100, realizada en abril de 2024 en Cartagena, contó con la participación de más de 600 compradores de 51 países que lograron tener más de 12.200 citas de negocios con 1.698 exportadores (92% Mipymes) de 30 departamentos de Colombia. Dicho evento fue organizado por ProColombia bajo la coordinación de este Ministerio, en el cual se logró generar expectativas de negocios por USD 281 millones, de los cuales USD18,4 millones fueron en ventas inmediatas. Precisamente Venezuela encabezó la lista de los países más compradores con un valor de compras inmediatas por USD 3,2 millones. Los sectores más populares fueron los de agroalimentos, metalmecánica y sistema moda e industrias 4.0.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

4

Proyectó: José Mauricio Bello Vargas

Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN

Revisó: MANUEL ANDRES CHACON PEÑA

Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21